



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2022-063-RC
Machachi, 11 de marzo de 2022

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 10 de marzo de 2022, por mayoría, Resuelve:**

Suspender para una próxima sesión de Concejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la “*Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del G.A.D. del cantón Mejía*”, a fin de contar con el informe técnico legal por parte de Procuraduría Sindica, respecto al Memorando: 2022-050-DFM, de 22 de febrero del 2022, suscrito por el Dr. Galo Castro, Director Financiero.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Abg. Rosa Ushca Nasimba
SECRETARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO A. D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA